

*Informe del Comisario
Spacolón S.A.*

A los Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 279 de la Codificación de la Ley de Compañías, resolución 92-1-4-3-0014 y disposiciones estatutarias, cúmpleme informar que he revisado los Estados financieros al 31 de diciembre del año dos mil dos.

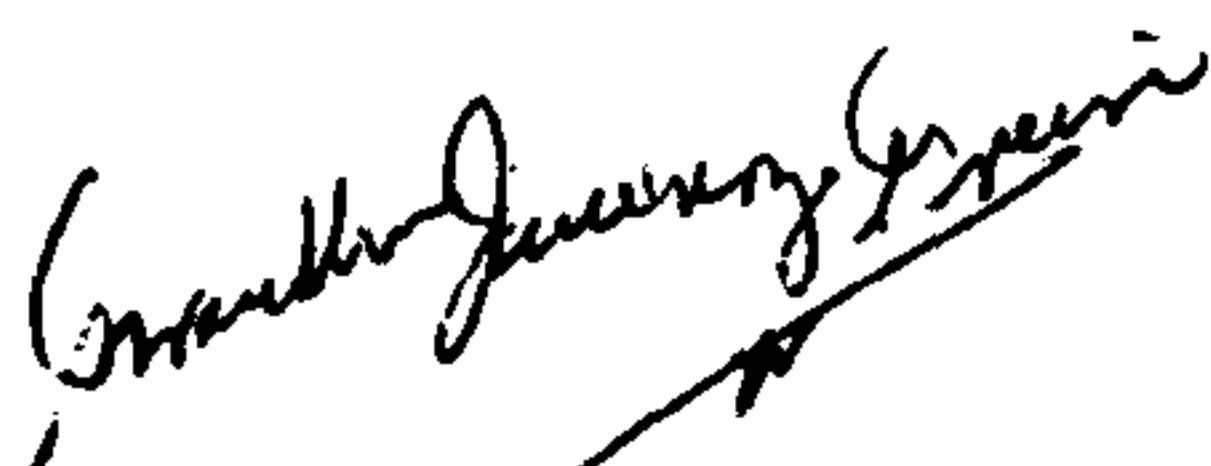
La revisión incluyo la practica de pruebas sustantivas a los registros contables y el examen de la documentación de sustento, así como la práctica de pruebas de cumplimiento a los activos tangibles, incluido caja y valores. En mi opinión, los balances que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera del Spacolon S. A. al 31 de diciembre del 2.002, de conformidad con las disposiciones de la Codificación de la Ley de Compañías, Normas Contables Ecuatorianas (NEC); y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Por lo expuesto, someto a la consideración de ustedes la aprobación final del balance general y de resultados, consolidados al 31 de diciembre del 2.002 cuyas notas se adjuntan al presente informe.

Guayaquil, abril del 2003.

De los Señores Accionistas,

COMISARIO



Econ. Franklin Jiménez Freire
Reg. 4.777

